

 SERVINTEGRAL LTDA.	LABORATORIO DE CALIBRACION CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL	Código: F-37-ORG-V1
		Procedimiento: 15-LC-ORG

El presente Código traza las pautas de comportamiento que deben mantener los socios, trabajadores, proveedores y contratistas de SERVINTEGRAL, de manera que todas sus actuaciones se ajusten necesariamente a los valores corporativos, a las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y a los principios éticos indispensables para asegurar la transparencia en las relaciones internas y externas, con terceros y con la sociedad.

En SERVINTEGRAL esperamos que todos nuestros profesionales se comporten de acuerdo a los más altos estándares éticos, rigiéndose por su deseo de hacer lo correcto, cumpliendo nuestro Sistema de Gestión, los requisitos legales, reglamentarios y de Organismos que otorguen algún reconocimiento a SERVINTEGRAL.

La ética es parte esencial de la filosofía empresarial porque indica a sus miembros el sistema de valores que permite discernir conductas de diversa jerarquía o rango moral. Ubicar así, en un extremo, las que se consideran obligatorias e imprescindibles; en el medio, las que se consideran óptimas o deseables; y en el otro extremo, las que se consideran prohibidas o reprobables porque degradan o perjudican a la persona, a la organización o al conjunto de la sociedad.

Los valores compartidos por los profesionales de SERVINTEGRAL son los siguientes:

- ✓ Integridad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Respeto
- ✓ Compromiso con la Vida
- ✓ Confidencialidad

INTEGRIDAD

Es el comportamiento que nos hace visibles como personas rectas, leales, justas, objetivas, honestas y transparentes ante SERVINTEGRAL y la sociedad.

Una persona íntegra actúa en forma coherente con las características referidas, la normativa interna y externa aplicable, los principios y las reglas adoptados por la organización para prevenir violaciones a los estándares y expectativas éticas referidas en este Código. Actuar conforme con este comportamiento nos permite afirmar que no se toleran los actos de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, soborno y corrupción ni las conductas que falten a la ética o generen algún conflicto de interés que afecte la imparcialidad y objetividad en los juicios y decisiones producto de sus actividades.

- ✓ Obro con rectitud, lealtad, justicia, honestidad y transparencia.
- ✓ Actúo en forma coherente y consistente con lo que pienso, hablo y hago.
- ✓ Mis decisiones y actuaciones son imparciales y objetivas.
- ✓ No pretendo la búsqueda de privilegios, ni beneficios personales indebidos, ni realizo gestiones por favoritismo, nepotismo o clientelismo.
- ✓ Ni mi familia, ni yo mantenemos relaciones comerciales privadas con trabajadores de SERVINTEGRAL, proveedores, contratistas, clientes, compañeros de trabajo, ni con la competencia, de las cuales podamos obtener algún beneficio indebido con ocasión del cargo, función o actividad que realizo con o para la empresa.

 SERVINTEGRAL LTDA.	LABORATORIO DE CALIBRACION CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL	Código: F-37-ORG-V1
		Procedimiento: 15-LC-ORG

- ✓ Reporto al responsable de calidad los conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades y las situaciones en las que se observe falta de objetividad, independencia o imparcialidad y los dilemas asociados.
- ✓ Me abstengo de actuar cuando se presente una circunstancia que pueda constituir un conflicto de interés, ético o que vulnere el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.
- ✓ No acepto, solicito, ofrezco, apruebo o pago sobornos. No pido favores ni beneficios a contratistas, proveedores, clientes y trabajadores de SERVINTEGRAL.
- ✓ No hago tratos u ofrezco o recibo regalos, atenciones ni hospitalidades de los grupos de interés que puedan afectar la reputación de SERVINTEGRAL o que vulnere la reglamentación interna.
- ✓ No utilizo los bienes, recursos, elementos o materiales que me asignan para temas ajenos a la labor correspondiente ni para provecho propio o de un tercero.
- ✓ Previo a gestionar, realizar, autorizar o consentir un pago, aseguro los controles respectivos y que se cumplan los requisitos para el mismo, sin realizar acciones tendientes a favorecer indebidamente a un tercero o a obtener un beneficio impropio.
- ✓ No presento denuncias falsas y malintencionadas con el fin de perjudicar a terceros.
- ✓ Toda la información y documentación gestionada ha sido verificada y respecto de ella no conozco que correspondan a hechos falsos.
- ✓ Hablo siempre con la verdad, que está por encima en todas las actuaciones y relaciones.
- ✓ Educo con el ejemplo.
- ✓ Mi actuar responde a los imperativos del bien común, por encima de los intereses particulares.
- ✓ No tolero los hechos que constituyen riesgos de cumplimiento (fraude, soborno, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, violaciones a la Ley) y promuevo acciones para fomentar la transparencia.
- ✓ Cualquier adquisición de bienes y/o servicios realizada por nuestra empresa, debe llevarse a cabo con transparencia y equidad, esto con el fin de asegurar la máxima y mejor calidad y el mejor precio.
- ✓ Ningún trabajador, accionista, contratista y/o personal de SERVINTEGRAL cualquiera sea su vinculación, no podrá dar, promover ni aceptar ventajas o estímulos ilícitos directa ni indirectamente, ni no podrá ser remunerado de manera que influya en los resultados de los servicios de calibración. En Caso que SERVINTEGRAL evidencie y compruebe que su personal incumplió la prohibición de obtener y/o promover ventajas o estímulos ilícitos (sobornos), SERVINTEGRAL procederá a informar dicha falta ante la fiscalía y demás autoridades competentes.

¡El Soborno no es solo en dinero! No se deje sobornar con gastos de viaje, regalos, entretenimientos, atenciones o beneficios para miembros de su familia, servicios, favores de cortesía, becas, pasantías y patrocinios, pagos a funcionarios locales disfrazados como contribuciones de desarrollo social o ambiental y pagos a miembros de la policía o fuerzas militares también disfrazados como contribuciones, entre otros.

RESPONSABILIDAD

Es la obligación moral de hacer el mejor esfuerzo para alcanzar los objetivos empresariales y garantizar el manejo eficiente de los recursos. Con base en este principio, es obligatorio hacer todo lo pertinente para desarrollar las actividades asignadas y las metas de SERVINTEGRAL, acogiendo las disposiciones aplicables contenidas en la Constitución Política, las leyes nacionales y extranjeras,

 SERVINTEGRAL LTDA.	LABORATORIO DE CALIBRACION CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL	Código: F-37-ORG-V1
		Procedimiento: 15-LC-ORG

la reglamentación interna, así como adoptando el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa. Bajo este principio, se asumen las consecuencias de las decisiones que se adoptan, así como de las omisiones y extralimitaciones.

- ✓ Entrego oportunamente los trabajos asignados y con la calidad exigida.
- ✓ Si algo sale mal no culpo a otros. Identifico los errores y causas, tomo las acciones correctivas y transmito las lecciones aprendidas, promoviendo el mejoramiento continuo.
- ✓ Soy responsable de mis acciones y omisiones, así como del conocimiento y cumplimiento de la normativa nacional e internacional y disposiciones internas aplicables a los asuntos a mi cargo.
- ✓ Me hago responsable por la falta de debida diligencia y cuidado en mis actuaciones, así como por la gestión de asuntos o desarrollo de funciones sin conocer y aplicar los lineamientos internos, manuales, procedimientos, guías e instructivos.
- ✓ Realizo mi trabajo de manera eficiente y eficaz.
- ✓ Me preocupo de contar con las competencias requeridas para realizar las funciones o actividades asignadas.
- ✓ No vulnero los deberes y prohibiciones establecidas en la Constitución, en los respectivos contratos, en el marco legal y disposiciones internas que sean aplicables.
- ✓ Soy responsable de eliminar o mitigar los riesgos empresariales y de la actividad asignada, siguiendo los controles correspondientes y ejecutando los que estén a mi cargo.
- ✓ Soy responsable del fortalecimiento y mejoramiento de la eficacia del Sistema de Gestión de SERVINTEGRAL y de las actividades asignadas.
- ✓ Fomento la seguridad de la información, por tanto prevengo la fuga de información estratégica o de carácter confidencial, reservada o clasificada, según la normativa interna, así como la difusión o transmisión de datos que puedan generar algún beneficio indebido.
- ✓ No divulgo por ningún medio, ya sea electrónico, impreso o audiovisual, información indebida, ilegal, pornográfica o racista.

RESPECTO

Es la capacidad de aceptar y reconocer las diferencias que se tienen con los demás. A partir de este principio se protegen los derechos humanos, fundamentales y sociales, y se propende por reconocer al otro sin distinción de sexo, orientación, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición económica, física o mental. En virtud de este principio, se actúa en forma cordial, sin hacer discriminaciones ni dar malos tratos o agredir a los demás, no se habla mal del otro, ni se afecta la imagen de las personas, ni de la Empresa.

- ✓ No discrimino o acoso a mis compañeros por ser de diferente sexo, orientación, raza, origen nacional o familiar, lengua, género, religión, opinión política o filosófica, condición económica, física o mental. Respeto y hago valer las diferencias.
- ✓ Promuevo la igualdad entre mis compañeros.
- ✓ No agredo ni realizo burlas a las personas con las cuales me relaciono, soy cordial en las relaciones. No utilizo palabras despectivas u ofensivas sobre terceros.
- ✓ Evito publicar por cualquier medio, información falsa o imprecisa, o realizar cualquier acción de irrespeto o difamación que pueda afectar la imagen de SERVINTEGRAL, de sus trabajadores o de las personas o empresas que tienen relación con la compañía, que pueda perjudicar su reputación o la confianza en SERVINTEGRAL por nuestros Clientes.
- ✓ Trato a todos con respeto sin importar su condición o posición en la empresa.
- ✓ Soy cortés y cordial en las relaciones con mis compañeros, los clientes, proveedores y con todas las personas en general.

 SERVINTEGRAL LTDA.	LABORATORIO DE CALIBRACION CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL	Código: F-37-ORG-V1
		Procedimiento: 15-LC-ORG

- ✓ Ni mi familia ni yo utilizamos mi posición de empleado de SERVINTEGRAL como mecanismo para exigir preferencias o tratos diferentes, ni especiales a los de otros ciudadanos, ni damos malos tratos a las personas con las cuales nos interrelacionamos o de las cuales recibimos los beneficios de SERVINTEGRAL.
- ✓ Respeto el tiempo de los demás, soy puntual con las citas, entrevistas y reuniones de trabajo.
- ✓ Reconozco y acepto los usos, tradiciones y costumbres de las comunidades con las que interactúo.
- ✓ Acojo y promuevo un ambiente cordial y positivo, expresando con responsabilidad y respeto mis desacuerdos. Me preocupo por el mejoramiento de la comunicación interpersonal y el ambiente laboral.

COMPROMISO CON LA VIDA

Son las acciones de autocuidado dentro y fuera del trabajo, aplicando las reglas de higiene, seguridad y medio ambiente. Promoviendo prácticas de sostenibilidad en defensa de la vida, la salud y el entorno.

- ✓ Realizo mis labores con autocuidado.
- ✓ Cumpro y hago cumplir las reglas de salud y seguridad en el trabajo.
- ✓ Cuido el medio ambiente. Procuro que mis actuaciones preserven y mejoren el ambiente y el entorno social que me rodea.
- ✓ Reporto incidentes relacionados con el cumplimiento de las reglas internas de salud y seguridad en el trabajo.
- ✓ Actúo sin violencia en todos los ámbitos de la vida, tanto laboral como personal, para proteger la vida, la salud e integridad de las personas.
- ✓ Respeto y hago cumplir las normas de seguridad internas y las condiciones o lineamientos establecidos en materia de ingreso, permanencia y salida de las instalaciones de las sedes de la compañía.

En SERVINTEGRAL se propende por evitar el mal uso de los recursos propiedad de la compañía, incluso los activos físicos, información y propiedad intelectual. La práctica inadecuada puede incluir:

- ✓ Uso personal y excesivo de servicios, sistemas y equipos de tecnología de la información.
- ✓ Uso personal de equipos o materiales de oficina.
- ✓ Divulgación de información de la empresa.
- ✓ Trámite, uso u obtención indebida de beneficios.
- ✓ Uso inadecuado de los bienes o servicios entregados.
- ✓ No proteger la integridad de los equipos y patrones de SERVINTEGRAL.
- ✓ Celebración de contratos sobre bienes o servicios no requeridos.
- ✓ Pago de bienes o servicios no recibidos o que no cumplan las especificaciones técnicas.
- ✓ Compras o contrataciones de servicios por valores que no se ajustan a los precios reales de mercado

CONFIDENCIALIDAD

La Información Corporativa Confidencial de SERVINTEGRAL debe ser respetada por todos sus socios, trabajadores, proveedores y contratistas cualquiera sea su vinculación.

 SERVINTEGRAL LTDA.	LABORATORIO DE CALIBRACION CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL	Código: F-37-ORG-V1
		Procedimiento: 15-LC-ORG

El establecimiento de Acuerdos de Confidencialidad e Imparcialidad con nuestros Colaboradores y personal asociado, nos permite proteger la Información Corporativa Confidencial, estableciendo expresamente las obligaciones y límites que se han de tener en cuenta en su tratamiento. El incumplimiento de los Acuerdos suscritos nos da pleno derecho ejercer las acciones legales correspondientes.

La confidencialidad debe ser respetada para salvaguardar los derechos de la empresa, socios, clientes y trabajadores. Ejemplo de información respecto de la cual se debe mantener confidencialidad es la siguiente:

- Información de los clientes, no publicada, facilitada por terceros y/o clientes sujeta a confidencialidad.
- Información de los equipos, resultados de las calibraciones realizadas
- Información suministrada en las quejas de cualquier parte interesada en SERVINTEGRAL
- Información relativa a datos personales de los empleados.
- Información relativa a los socios

Esta información confidencial no será revelada y no se utilizará para beneficio personal.

La información confidencial relativa a terceros sólo puede ser divulgada con la aprobación de los interesados.

Nuestra empresa protege la confidencialidad de la información obtenida en el transcurso de sus actividades de calibración en todos los niveles de la organización, incluyendo comités y organismos externos o personas que actúan en nombre de SERVINTEGRAL.

Cuando, necesariamente, deba divulgarse por ley información confidencial perteneciente a SERVINTEGRAL se deberán tomar todas las medidas necesarias para proteger su confidencialidad, el cliente o la persona correspondiente será notificado

EJECUCIÓN DEL CÓDIGO

El Código de Ética y Conducta Empresarial de la firma SERVINTEGRAL ha sido promulgado y aprobado por sus socios.

La Gerencia y Encargada de Calidad de SERVINTEGRAL supervisa la ejecución de este Código

Aprobado por:



Ruben Cristobal Hernandez Guerrero
Gerente



Gladys Anelda Ramirez Londoño
Encargada de Calidad